Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO 011/2012 (LP-011-2012)
SEGUNDA CONVOCATORIA
PARA LA ADQUISICIÓN DE
"EQUIPO TECNOLÓGICO Y CIENTÍFICO"

FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO,
INGRESOS PROPIOS.

COSTO $778.05

NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2012

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR.

3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

11. LICITACIÓN PÚBLICA CANCELADA O DESIERTA.

12. DISPOSICIONES GENERALES.

A N E X O S:

- ANEXO TÉCNICO (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO (DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, DONDE SE GARANTIZARÁN LOS BIENES CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO POR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO).
- ANEXO DOS (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS)
- ANEXO TRES (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD).
- ANEXO CUATRO (FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN).
- ANEXO CUATRO BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).
- ANEXO CINCO (FORMATO PARA ACLARACIONES).

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-011-2012 SEGUNDA CONVOCATORIA, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y CIENTÍFICO

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en lo dispuesto por los EQUIPO 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3 fracción I, 4 fracción I, 5, 9, 10, 11, 16, 38 fracción, 39 primer párrafo, 46, 47, 48, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, lleva a cabo la **LICITACIÓN PÚBLICA SEGUNDA CONVOCATORIA** número **LP-011-2012**, referente a la adquisición de **EQUIPO TECNOLÓGICO Y CIENTÍFICO** en términos de las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

1.1.1. GIRO: **EQUIPO TECNOLÓGICO Y CIENTÍFICO.**
1.1.2. TIPO DE GASTO: (**X**) ORDINARIO ( ) INVERSIÓN ( ) EXTRAORDINARIO
1.1.3. NÚMERO DE REQUISICIÓN: **RM10301120166, RM10301120174, RM10301120229, RM10301120230, RM10301120246, RM10301120247, RM10301120248, RM10301120298, RM10303120062, RM30301120089, RM30301120100, RM30301120102, RM30301120132, RM30501120234, RM30501120263, RM30701120053, RM31101120098, RM31101120177, RM31101120187.**
1.1.4. ÓRGANOS USUARIOS: **SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS, FACULTAD DE QUÍMICA, CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO, UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL NEZAHUALCÓYOTL, FACULTAD DE INGENIERÍA, INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES, CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO, CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MÉXICO, CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE CHALCO.**
1.1.5. CONVOCATORIA NUMERO: 011 **(LP-011-2011)** SEGUNDA CONVOCATORIA
1.1.6. PERÍODO DE VENTA DE BASES: **28 AL 30 DE OCTUBRE DE 2012.**
Se hace el señalamiento que la consulta de bases será en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 21:00 horas. Los oferentes

participantes que deseen adquirir las bases del presente procedimiento adquisitivo deberán realizar el pago correspondiente en Tesorería de la UAEM en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Invitación es la adquisición de **EQUIPO TECNOLÓGICO Y CIENTÍFICO** cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

FONDO	ÁREA USUARIA	REQUISICIÓN
FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS	10301120166
FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS (CU ATLACOMULCO)	10301120174
FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS (UAP NEZAHUALCÓYOTL)	10301120229
FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS (UAP NEZAHUALCÓYOTL)	10301120230
FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS (FACULTAD DE INGENIERÍA)	10301120246
FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS (FACULTAD DE INGENIERÍA)	10301120247
FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS (FACULTAD DE QUÍMICA)	10301120248
FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS (FACULTAD DE QUÍMICA)	10301120298
INGRESOS PROPIOS	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	10303120062
FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO	30301120089
FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO	30301120100
FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO	30301120102
FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO	30301120132
FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MÉXICO	30501120234
FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MÉXICO	30501120263
FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE CHALCO	30701120053
FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL NEZAHUALCÓYOTL	31101120098
FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL NEZAHUALCÓYOTL	31101120177
FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL NEZAHUALCÓYOTL	31101120187

1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

En los siguientes espacios académicos:

SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS: ubicada en Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO: ubicada en Kilómetro 60 de la Carretera Toluca-Atlacomulco. Atlacomulco. Estado de México.

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL NEZAHUALCOYOTL: ubicada en Av. Bordo de Xochiaca S/N Col. Benito Juárez C. P. 57000 Nezahualcóyotl Estado de México.

FACULTAD DE INGENIERÍA: ubicada en Ciudad Universitaria, Cerro de Coatepec S/N, Facultad de Ingeniería.

FACULTAD DE QUÍMICA: ubicada en Paseo Colón s/n esquina paseo Tollocan, Toluca, México.

INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES: ubicado en Carretera Toluca-Atlacomulco Km 14.5, C.P. 50200, Toluca, México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO: ubicada en Km. 3.5 del Camino Viejo a Jilotzingo, Valle Hermoso, Zumpango, México, C.P. 55600.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MÉXICO: ubicada en Blvd. Universitario S/N Predio San Javier, Atizapán de Zaragoza, México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE CHALCO: ubicado en Hermenegildo Galena No.3, Col. Ma. Isabel, Valle de Chalco Solidaridad, México.

NOTA: Previo a la entrega señalada, es necesario presentarse en el Almacén General de la UAEM; sito en Lago Titicaca No. 107, esq. Laguna de Coyutlán, Col. Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México; un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas a para la etiquetación y registro de los bienes adjudicados, .

1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

La entrega de lo bienes será a mas tardar el día miércoles **dieciocho (18) de febrero de 2013**, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, en los domicilios señalados con anterioridad, exceptuando el periodo vacacional comprendido del 20 de diciembre del 2012 al 06 de enero de 2013 así como el 04 de febrero de 2013 por suspensión laboral.

1.3.1.3. CALIDAD DE LOS BIENES.

- Señalar expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.

- Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptarán bienes ensamblados, reacondicionados o que no cumplan con las características técnicas mínimas solicitadas por el Área Requirente así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta original del oferente en la que se señale **de manera indubitable el número de norma que corresponda**, acompañada de copia simple del certificado respectivo.

- Así mismo, se presentará en el Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas dentro del sobre correspondiente a la oferta técnica, el o los folletos en los que se aprecien de manera

contundente los bienes ofertados; así como las cuestiones de orden técnico de dichos bienes.

- En caso de que los folletos o catálogos no contengan a detalle las especificaciones técnicas del bien a ofertar, los oferentes participantes deberán integrar a su oferta técnica una carta bajo protesta de decir verdad, expedida por su representante legal, en la que se describan a detalle las características técnicas del bien que están ofertando.

1.3.1.4. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Deberán garantizar los bienes ofertados por el período establecido en las presentes bases.

1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.2.1. FORMA DE PAGO:

Dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM, con acuse de recibido del Área Usuaria, y expedición del contra recibo correspondiente. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

1.3.2.2. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo, de 45 días naturales, contados a partir de la fecha de celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR INVARIABLEMENTE LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

2.1.2. Ser fabricante, distribuidor certificado, distribuidor autorizado o bien distribuidor mayorista de los bienes objeto del presente acto adquisitivo, anexando copia simple de la carta que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldándolo como distribuidor autorizado de los bienes que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial y para los tiempos de entrega, para efectos del presente acto adquisitivo.

Se hace la indicación de que, para el efecto de contar con el documento que acredite ser fabricante, distribuidor certificado, distribuidor autorizado o bien distribuidor mayorista de los bienes a concursar, contarán con un lapso de tiempo que irá desde el momento en que adquieran las bases y hasta antes del Acto de Apertura de Propuestas.

2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

2.1.4. Manifestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Licitación Pública, personalmente **(para el caso de persona física),** o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes **(para el caso de personas morales); debiendo presentar copia simple del poder notarial que acredite dicho carácter.**

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

2.3.1. Escrito bajo protesta decir verdad, de ausencia de impedimentos y de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica; elaborado en términos del **ANEXO DOS** de estas bases, conforme al texto establecido. (Invariablemente)

2.3.2. La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO.** (Invariablemente)

2.3.3. Recibo de pago de las bases en copia simple, correspondiente al presente procedimiento adquisitivo y dentro de la oferta técnica. (Invariablemente)

2.3.4. Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo para aquellas Empresas que cuenten con el mismo).

2.3.5. Las EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES de la U.A.E.M. deberán presentar:

(Los oferentes participantes deberán presentar solamente copia simple de los documentos que se enlistan. El oferente que resulte adjudicado tendrá que presentar en original todos los documentos enlistados para su cotejo correspondiente).

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.

- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (**2011 para personas morales y para personas físicas**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **noviembre o diciembre de 2012**).

- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.

- Requisitar los Anexos Dos y Tres de las presentes bases.

2.3.6. EMPRESAS SIN REGISTRO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

(Los oferentes participantes deberán presentar solamente copia simple de los documentos que se enlistan. El oferente que resulte adjudicado tendrá que presentar en original todos los documentos enlistados para su cotejo correspondiente).

- Acta Constitutiva del oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas jurídico-colectivas o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas.

- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados.

- Cédula de identificación fiscal.

- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y **parcial de noviembre o diciembre de 2012**, firmados en forma autógrafa por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional). No se aceptarán firmas escaneadas.

- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.

- Declaración Fiscal anual, enterada del ejercicio inmediato anterior, (**2011 para personas morales y para personas físicas**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **noviembre o diciembre de 2012**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Poder Notarial del apoderado legal ó representante.

- En el caso de asistir persona distinta al representante legal deberá requisitar e integrar a su oferta técnica el **ANEXO DOS** incluido en las presentes bases.
- Anexo **TRES.**

3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.

3.1. La Junta de Aclaraciones se realizará el día **05** de ***DICIEMBRE*** de **2012** a las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur, colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México.

3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 11:00 horas del día cinco (05) de diciembre de 2012 en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México.

3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta Aclaratoria, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido bases, aún cuando ésta no haya iniciado.

3.4. Los oferentes que participen en el acto de Junta de Aclaraciones deberán formular por escrito preguntas o solicitar aclaraciones sobre los plazos o aspectos establecidos en las presentes bases de manera personal. En ningún caso, con motivo de las preguntas o aclaraciones, se podrá sustituir o variar sustancialmente el bien convocado ni adicionar otros distintos. **(ANEXO CINCO).**

3.5. Con el objeto de agilizar el planteamiento y respuesta de las preguntas, los oferentes **deberán entregarlas personalmente, junto con el comprobante de pago de Bases, en impreso y en electrónico (archivo Word)**, a más tardar a las **12:00 horas** del día lunes tres (03) de diciembre del año en curso, en las oficinas que ocupa el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en el edificio marcado con el número 510, de la calle Rayón Sur, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.

No se recibirán preguntas después de la fecha y horario indicados en este párrafo

3.6. Las aclaraciones que se deriven de la Junta formarán parte integral de las bases, y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las mismas.

3.7. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo.

3.8. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.

3.9. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, podrán concurrir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, hasta un día hábil anterior a la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Propuestas correspondiente, para conocer de manera específica, los aspectos desahogados en la misma, previa comprobación de pago de bases.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente participante correspondiente.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1.1. Los oferentes **deberán** presentar en sobre cerrado, por separado y en original, una oferta técnica y una oferta económica.

4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:

4.1.2.1 Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo.**

4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.

4.1.2.3. Se formularán en idioma español.

4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.

4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal de la empresa de forma mecanográfica, así como su **firma autógrafa en todas y cada una de las hojas (sin**

excepción), que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas.

4.1.2.6. Anotar en la ofertas que correspondan las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la Junta de Aclaraciones; y

4.1.2.7. Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos 1.3.1. y 1.3.2. de las bases.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

4.2.1. La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, con las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.

4.2.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de las presentes bases.

4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.

4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3. de las presentes bases.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

4.3.1. La descripción genérica de los bienes ofertados en su propuesta técnica.

4.3.2. Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su

caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	$100.00	$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	$200.00	$6,000.00
					Subtotal: (antes de IVA)	$8,000.00
					IVA:	$1,200.00
					Total: (Incluye IVA)	$9,200.00

Importe total neto: $9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a lo propuesto en letra.

4.3.4. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes bases.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

5.1.1. Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica.

5.1.2. Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

5.1.3. Las ofertas se presentarán **por separado**, en sobres cerrados, los cuales **deberán** contener en el anverso los siguientes datos:

5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.

5.1.3.2. Indicar si la oferta es técnica o económica; y

5.1.3.3. Número de Licitación Pública.

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

5.2.1. La oferta técnica se presentará en sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos y demás documentos relativos en idioma español.

5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica **dentro del sobre.**

5.3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

5.3.1. La oferta económica se presentará en sobre cerrado, acompañada forzosamente del **medio magnético de cotización, en CD-RW**, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.

EL MEDIO MAGNÉTICO AL QUE SE HACE REFERENCIA, DEBERÁ SER SOLICITADO AL MOMENTO DE ADQUIRIR Y REALIZAR EL PAGO DE SUS BASES EN EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES.

ES DE SEÑALARSE, QUE LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO, DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO QUE ENTREGUE LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DE SU EMPRESA. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTICE ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR EN TODA LA LINEA LA LEYENDA NO COTIZO.

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO NO SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS; CASO CONTRARIO, LE SERÁ DEVUELTO AL OFERENTE QUE INCUMPLA A FIN DE QUE AL TÉRMINO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ENTREGUE EL ANEXO EN EL FORMATO SOLICITADO.

5.3.2. La oferta económica se abrirá sólo en los casos en que, a juicio del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, el oferente cumpla con los requisitos de la oferta técnica, o existan razones suficientes para su apertura.

5.3.3. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre correspondiente.

NOTA: Las ofertas técnica y económica, serán rubricadas en el desarrollo del acto de Presentación y Apertura de Ofertas por los oferentes participantes así como por lo integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAM.

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1.1. El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá verificativo el día **11** de **"DICIEMBRE"** de **2012**, a las **-10:30-** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sitas en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.

6.1.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las **10:30 horas** del día martes once (11) de diciembre de 2012 para su celebración.

6.1.3. A partir del momento indicado no podrá aceptarse la participación de otros oferentes, aún cuando el acto de presentación y apertura de propuestas no haya iniciado.

6.1.4. El acto de Presentación y Apertura dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya hecho a la Contraloría Universitaria y será presidido por el servidor público designado por escrito para el efecto, por el titular de la Convocante o su representante.

Estarán presentes también por la Convocante, los servidores públicos que la misma designe.

6.1.5. A este acto sólo se admitirá una persona por cada oferente, la cual podrá estar presente en los actos de licitación, con voz pero sin voto. (Únicamente la persona que está facultada para

representar al oferente podrá participar en dichos actos).

6.1.6. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores o aparatos de telecomunicación y equipos de cómputo.

6.1.7. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de oferentes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.

6.1.8. Las ofertas descalificadas serán devueltas por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, una vez concluido el acto de Apertura de ofertas técnicas y económicas.

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

6.2.1. La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las presentes bases.

6.2.2. Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.

6.2.3. Cuando se compruebe el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes, o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la licitación.

6.2.4. Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones.

6.2.5. Se descalificará a aquel oferente que durante la celebración de la Junta Aclaratoria o bien durante la celebración del acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.

6.2.6. Haber proporcionado información en la que se aprecie a simple vista la alteración de su documentación, en alguna de las etapas del presente procedimiento.

6.2.7. El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los **ANEXOS DOS Y TRES**.

6.2.8. Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales y se encuentren incluidos en el listado de empresas objetadas de la UAEM.

6.2.9. Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales.

6.2.10. Los que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Los oferentes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en cualquier fase del procedimiento.

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

7.1. Los cuadros comparativo y de dictamen, servirán como fundamento para el Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

7.2.2. El comportamiento del oferente ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.

7.2.3. Las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, verificando que satisfagan como **mínimo lo solicitado o lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones.**

7.2.4. El precio ofertado más bajo, **siempre y cuando el bien o bienes ofertado (s) cumpla (n) con las especificaciones requeridas.**

7.2.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean mejores o cumplan con lo requerido en bases.

7.2.6. Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta

7.2.7. En caso de presentarse un empate entre dos o más propuestas, se utilizará como mecanismo de desempate la categoría de empresa que se pueda apreciar en alguno de los documentos que integren su propuesta técnica o económica.

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

7.3.1. La adjudicación se efectuará por partida y por Programa de Orientación para el gasto, a los oferentes cuyas ofertas cumplan y satisfagan las condiciones establecidas en bases y resulte la más baja en precio y garantice el cumplimiento del contrato, o a través del procedimiento de abastecimiento simultáneo, según resulte más conveniente para la Universidad Autónoma del Estado de México

7.3.2. En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM preferirá, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o jurídico-colectivas que cuenten con el Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09

7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

7.4.1. El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día **-18-** de **-DICIEMBRE-** de **2012**, a las **–20:00–** horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá **ANTICIPADAMENTE**, a fin de determinar la procedente adjudicación.

7.4.2. El Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Adicionalmente, **se publicará en los tableros informativos** del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, haciendo constar desde este momento, que **con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.**

7.4.3. El Fallo de adjudicación será irrevocable.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado en el **Departamento de Compras** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

8.2.2. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, **deberá firmar el contrato el día diecinueve (19) de diciembre de 2012 en un horario de lunes a viernes 09:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.**

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que a su cargo se describan en el contrato correspondiente.

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.4.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado **el día de la suscripción del contrato correspondiente, con vigencia mínima de doce (12) meses**.

8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento** del importe total del contrato.

8.4.3. Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

8.4.4. Para el caso de que la presentación de la garantía de cumplimiento sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

8.4.5. Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.

8.5 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.5.1. La convocante, una vez solicitada la devolución por parte del proveedor adjudicado, la devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que éste haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

8.6.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega de los bienes, con una vigencia mínima de doce (12) meses**.

8.6.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco por ciento** del importe total del contrato.

8.6.3. Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

8.6.4. Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

8.6.5. Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.

8.6.6. La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

NOTA: El oferente que resulte adjudicado, deberá exhibir personalmente las garantías señaladas en los puntos 8.4 y 8.6 de la convocatoria, **por cada Contrato Pedido que suscriba**. Para el caso de que no se presenten las garantías solicitadas en los puntos 8.4 y 8.6 en los plazos señalados, la UAEM **podrá rescindir el contrato correspondiente** por causas imputables al proveedor que incumpla.

8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **doce (12) meses**, a partir de su entrega en el área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del importe de los bienes materiales.

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

8.8.1. El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o, en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue(ron) adjudicado(s) que ampara el contrato relativo.

8.8.2. El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el Título Cuarto, Capítulo III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; además, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

9.2. El atraso en la fecha de entrega de los bienes adjudicados objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente por cada día de desfasamiento.

9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción, así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

9.3.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y

9.3.2. El proveedor adjudicado incumpla de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México cuando el proveedor adjudicado:

9.4.1. Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos y bajo las condiciones señaladas; o

9.4.2 Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se

realizarán por estrados que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

11. LICITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

11.1. La Licitación Pública podrá declararse desierta en los siguientes casos:

11.1.1. Cuando ningún oferente adquiera las bases de la licitación.

11.1.2. Cuando en el acto de apertura de propuestas o de evaluación, el número de oferentes participantes sea inferior al permitido.

11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de la invitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.

11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y

11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.2. La Licitación podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y

11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Licitación podrá declararse desierta o cancelada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE LOS BIENES.

12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, al momento del fincamiento del contrato, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de

cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo, indicará de manera expresa que los bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal, y lo presentará al suscribir el contrato. En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

12.1.2. La entrega de los bienes que le han sido adjudicados, se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.

12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le han sido adjudicados y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo hasta el momento de su entrega.

12.1.4. El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le han sido adjudicados.

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado(s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo(s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.

12.2.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado(s).

12.2.3. Cuando el bien o bienes adjudicado(s) haya(n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá

rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones, aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

12.3.1. Las facturas del bien o bienes suministrado(s), se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.

12.3.2. Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicado(s) incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.

12.3.3. Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del bien o bienes adjudicado(s), así mismo deberá contar con el sello de la unidad administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

12.4.1. El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.

12.4.2. Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Propuestas no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente Licitación o en las propuestas presentadas por los oferentes.

12.4.3. **La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la licitación.**

12.4.4. La vigencia de las presentes bases se limita a esta Licitación. Únicamente se recibirán proposiciones de los oferentes que las adquirieron.

Las presentes bases se emiten el día **28 de Noviembre de 2012**, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

A T E N T A M E N T E
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"

DRA. EN C. LAURA ELENA DEL MORAL BARRERA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09

ANEXO UNO

◈ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito las garantías de la siguiente forma:

   - Se garantizará el bien contra cualquier defecto de fabricación o vicio oculto, por un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el área solicitante.

   - Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **doce (12) meses**, a partir de su entrega en el área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales.

   - Todas aquellas que la empresa proponga.

Este escrito **deberá** elaborarse en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal y ser dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09

ANEXO TÉCNICO

EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.

NÚMERO DE PARTIDA	FONDO	CENTRO DE COSTO	REQUISICIÓN	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
2	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS (FACULTAD DE QUIMICA)	10301120166	CAMARA DE ELECTROFORESIS	CÁMARA DE ELECTROFORESIS VERTICAL SISTEMS MINIGEL CON CÁMARA DE VIDRIO DE 11.3 CM W, X 10 CM CÁMARA DE GEL 9.3 CM X 9 CM H, CON CAPACIDAD DE 250 M BUFFER DIMENSIÓN DE CELDA DE 19.7C/WL X 17.85 CMW X 12.7 CMH	PIEZA	1			
4	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS (FACULTAD DE QUIMICA)	10301120166	CAMARA DE ELECTROFORESIS	CÁMARA PARA ISOELECTROENFOQUE CELL SISTEMA QUE PERMITE REALIZAR LA PRIMERA DIMENSIÓN DURANTE LA SEPARACIÓN DE PROTEINAS POR ELECTROFORESIS, CON MEDIDA DE 28W X 300D X 14H, FUSIBLES 10A, 25V,, SLOW BLOW 2AB CON TEMPERATURA AMBIENTAL DE 10 A 35 C.	PIEZA	1			
5	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS (CU ATLACOMULCO)	10301120174	PUNTA DE PRUEBA DE CORRIENTE	PROBE HI VOLTAGE, 75 MHZ, 40KV, 1000 X 10 FT, PUNTA DE PUREBA DE ALTO VOLTAJE PARA OSCILOSCOPIO CON FRECUENCIA DE TRABAJO DE 75 MHZ, PARA MEDIR HASTA 40 VOLTS CON ATENUACION 1000X.	PIEZA	1			
6	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS (UAP NEZAHUALCOYOTL)	10301120229	GPS	GPS INCLUYE UNA NÍTIDA PANTALLA TÁCTIL EN COLOR DE 4" CON ORIENTACIÓN DOBLE Y ES COMPATIBLE CON MULTITUD DE OPCIONES DE MAPAS, COMO LAS IMÁGENES POR SATÉLITE DE BIRDSEYE. TAMBIÉN CUENTA CON UNA CÁMARA DE 5 MEGAPÍXELES. CUENTA CON UNA BRÚJULA DE TRES EJES CON INCLINACIÓN COMPENSADA Y UN ALTÍMETRO BAROMÉTRICO. DIMENSIONES 2,9"X5.7"X1.4" ANCHO ALTO PROFUNDIDAD. TAMAÑO DE LA PANTALLA ANCHO ALTO 2"X 3.5" X 4" DIAGONAL. RESOLUCIÓN DE PANTALLA ANCHO ALTO 272X480 PÍXELES. PANTALLA TFT BRILLANTE Y TRANSFLECTIVA DE 65.000 COLORES, PANTALLA TÁCTIL DE DOBLE ORIENTACIÓN, PUEDE LEERSE CON LA LUZ DEL SOL. PESO 289GR CON UNA BATERÍA DE IÓN-LITIO (INCLUIDA) 333GR CON TRES PILAS AA (NO INCLUIDAS). RESISTENTE AL AGUA. RECEPTOR DE ALTA SENSIBILIDAD: SI INTERFAZ DEL EQUIPO HIGH SPEED USB AND NMEA 0183 COMPATIBLE. INCLUYE GPS, PAQUETE DE BATERÍAS DE IÓN LITIO, CABLE USB, CARGADOR DE CA, GUÍAS DE INICIO RÁPIDO, MANUAL DEL USUARIO EN CD/DVD	PIEZA	1			

8	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS (UAP NEZAHUALCOYOTL)	10301120230	GPS	GPS COMBINA UN RADIO FRS/GMRS DE 5W, CON UN GPS CON PANTALLA TÁCTIL A COLOR DE 2.6 PULGADAS, TAMBIÉN TIENE ALTÍMETRO BAROMÉTRICO, BRÚJULA ELECTRÓNICA DE 3 EJES Y RADIO METEREOLÓGICA NOAA. ROBUSTO GPS+RADIO, UTILIZA EL HOTFIX. UN RECEPTOR DE ALTA SENSIBILIDAD Y UNA ANTENA QUAD HELIX PARA ADQUIRIR SATÉLITES. OFRECE UN MAPA BASE MEJORADO CON EL MODELO DIGITAL DE ELEVACIÓN. UTILIZA UN FORMATO DE ARCHIVO GPX. PANTALLA 1.43" X 2.15" 2.6" DIAG. MEMORIA INTERNA 1.7GB, PESO 320GR. VIDA BATERÍA 14 HORAS, RESOLUCIÓN DE PANTALLA 160X240 PIXELES. CANALES 22, RUTAS 200, WAY POINTS FAVORITOS 2000.	PIEZA	1			
10	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS (FACULTAD DE INGENIERÍA)	10301120246	MULTIMETRO	MULTÍMETRO DIGITAL PORTÁTIL DE VERDADERO VALOR EFICAZ CON FUNCIÓN DE REGISTRO DE DATOS Y TECNOLOGÍA TREND CAPTURE; INCLUYE PINZAS AMPERIMÉTRICAS. PANTALLA (1/4VGA) DE 50,000 CUENTAS Y RETROILUMINACIÓN DE LUZ BLANCA. REGISTRO TRENDCAPTURE ALMACENA HASTA 10,000 LECTURAS. MUESTRA GRÁFICAMENTE LECTURAS REGISTRADAS SIN UNA PC. RANGO DE 50 OHMIOS DE DOS TERMINALES, RESOLUCIÓN DE 1 MILLIOHMIO Y CORRIENTE DE 10 MA. PRECISIÓN BÁSICA DE CC DEL 0.025%. ANCHO DE BANDA DE 100KHZ CA. CORRIENTE Y TENSIÓN AC DE VERDADERO VALOR EFICAZ. MIDE 20A POR UN MÁXIMO DE 30 SEGUNDOS; 10A DE FORMA CONTINUA. RANGO DE CAPACIDAD DE 100MF. MIDE TEMPERATURA/ CONTINUIDAD/ CONDUCTANCIA / CAPACITANCIA	PIEZA	1			
11	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS (FACULTAD DE INGENIERÍA)	10301120247	FUENTE DE PODER	FUENTE DE PODER DC DE 195 WATTS. DOS SALIDAS 0-30V, 0-3A. UNA SALIDA FIJA DE 5V Y 3A. PRECISIÓN DE 0.5%. PANTALLA CUÁDRUPLE DE LEDS. TRES SALIDAS INDEPENDIENTES AISLADAS. 0.01% LOAD AND LINE REGULATION. BAJO NIVEL DE RUIDO. RASTREO AUTOMÁTICO Y OPERACIÓN AUTOMÁTICA EN SERIE Y PARALELO. CONFIGURACION DE VOLTAJE Y CORRIENTE DE SALIDA. VENTILADOR DE VELOCIDAD AJUSTABLE POR CONTROL PARA MINIMIZAR RUIDO	PIEZA	1			
12	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS (FACULTAD DE QUIMICA)	10301120248	HORNO ATMOSFERICO	HORNO PARA TUBO DE 80CM CON 1 TUBO DE 1" DE O EXTERNO DE 1.00M DE LARGO	PIEZA	1			
15	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS (FACULTAD DE QUIMICA)	10301120298	BOMBA SUMERGIBLE	BOMBA SUMERGIBLE PARA OPERAR A 127 VOLTS/60HZ, 205GPH	PIEZA	2			

16	INGRESOS PRÓPIOS	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	10303120062	CONGELADOR VERTICAL	CONGELADOR VERTICAL, PUERTA SOLIDA, TEMPERATURA 0-20°C, CAPACIDAD 16.7 PIES CÚBICOS, MEDIDAS EXTERIORES: 0.71X0.71X1.67M (FRENTEX FONDOX ALTO), COMPRESOR DE 1/3 HP, OPERA CON 120V.	PIEZA	1			
17	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO	30301120089	MULTIMETRO	MULTIMETRO DIGITAL DE BANCO: 5 ½ DÍGITOS, LECTURA SIMULTÁNEA DE MEDIDAS DE CC Y CA, CON SU PANTALLA DUAL Y PUEDE TOMAR HASTA 19 LECTURAS / SEG A 4 ½ DÍGITOS DE RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA INTERFAZ USB ESTÁNDAR.	PIEZA	2			
18	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO	30301120100	FUENTE DE PODER	FUENTE DE PODER DUA, DE 0-8V, 5V, 100W, GPIB	PIEZA	2			
19	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO	30301120102	MULTIMETRO	MULTÍMETRO PARA REDES, 10 BASE-T Y 100 BASE-TX,RUEBAS SOBRE EL CABLE: LONGITUD, ABIERTOS, CORTOS, PARES DIVIDIDOS, CRUZADOS, DERECHOS , RJ-45 LAN Y RJ-45 PARA PRUEBA DE CABLE	PIEZA	4			
20	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO	30301120132	INTERFAZ	INTERFACES USB PS-2001A. INTERFASE A UN SENSOR PASPORT A UN PUERTO USB. 1000 HZ FRECUENCIA DE MUESTREO MÁXIMA CON SENSORES PASPORT	PIEZA	1			
21	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO	30301120132	KIT DE LABORATORIO	KIT DE COMUNICACIÓN POR FIBRA ÓPTICA, CUENTA CON TRANSMISOR Y RECEPTOR DE JUNTAS Y VARIOS MODULOS PARA CONECTARSE A ESTAS JUNTAS PARA TRANSFERIR DATOS ÓPTICOS A TRAVÉS DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA.	JUEGO	2			
22	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MEXICO	30501120234	MULTIMETRO	MULTIMETRO COMPACTO DIGITAL: 3 1/2 DIGIT, 2,000, PRUEBA DE TRANSISTOR, PRUEBA DE CONTINUIDAD, PRUEBA DE DIODOS, PROTECCION DE SOBRE CARGA, VOLTAGE AC, DC 200MV, 2V, 20V, 200V, 1000V, 200VAC, 750VAC CORRIENTE DC, 200PA, 2MA, 20MA, 200MA, 10a, RESISTENCIA 200 Ω, 2kΩ, 20kΩ, 200kΩ, 2mΩ, PUNTAS DE PRUEBA MANUAL Y BATERIAS.	PIEZA	10			
23	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MEXICO	30501120263	DUROMETRO	DUROMETRO QUE MIDE DUREZA A ESCALAS MICROMETRICAS. MICRODUROMETRO CON MOTOR VERTICAL Y UNIDAD DE PRUEBA AJUSTABLE. CONSTA DE CUERPO BASE DE ALUMNIO COLADO Y PLATO BASE DE ALUMINIO ANODIZADO. TORRETA MANUAL DE TRES POSICIONES. DOS ADAPTADORES PARA LENTES Y UNO PARA IDENTADOR. MOTORIZADO EN Z, CAMBIO DE CARGAS AUTOMÁTICO (10GF A 10KGF), AUTOFOCUS, CAMARA INTERGRADA DE ALTA RESOLUCION DE MEDIA PULGADA, ILUMINADOR VERTICAL LED, DISPLAY TOCH SCREEN DE 8.4 PULGADAS A COLOR LED CON LENTE OBJETIVO M HT-PLAN 10X/0.25 Y 40X/0.65. PENETRADOR DE DIAMANTE VICKERS, CON CERTIFICADO MPA . PENETRADOR DE DIAMANTE KNOOP CON CERTIFICADO MPA, BLOQUE DE PRUEBA VICKERS HV1 CON CERTIFICADO MPA, BLOQUE DE PRUEBA HK1 CON CERTIFICADO MPA, INCLUYE FUNDA DE PROTECCIÓN.	PIEZA	1			

25	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE CHALCO	30701120053	FUENTE DE ALIMENTACION DE BANCO	FUENTE DE ALIMENTACIÓN FIJA FUENTE DE PODER REGULADA DE 13.8V FIJOS CON SALIDA PARA 6 AMP. SALIDA VARIABLE DE 0 A 15V. CON PROTECCIÓN PARA SOBRECARGAS Y CORTO CIRCUITO, MUY ÚTIL PARA LABORATORIOS Y CIRCUITOS EXPERIMENTALES.	PIEZA	1			
27	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL NEZAHUALCOYOTL	31101120098	OXIMETRO	OXIMETRO DE DEDO / PULSO, PANTALLA DE LCD. NO REQUIERE DE CALIBRACIÓN, MEDICIONES SPO2. ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMÁTICO ON/OFF AL INSERTAR O RETIRAR EL DEDO, MEDICIÓN CONFIABLE Y EXACTA EN SPO2 Y PULSO. INDICACIÓN DE PULSO MEDIANTE SONIDO BEEP Y LECTURA EN PANTALLA, DIMENSIONES 51 X 30 X 26 MM, PESO 46 GRAMOS, RANGOS DE MEDICIÓN SPO2: 0-100%, PULSO:30 A 240BPM.	PIEZA	1			
28	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL NEZAHUALCOYOTL	31101120177	SISTEMA DE MONITOREO	SISTEMA DE MONITOREO, DE PAGO Y EQUIPO BÁSICO DE CONTADOR DE PASAJEROS, CON PLATAFORMA BEA SUPER PRO, CONTADOR DE PASAJEROS,DISPOSITIVO DE BAJADA POR INFRAROJO, SOFTWARE BEA FLASH (PARA PDA), HUMANWERE DE CAPACITACIÓN Y CAMARA GARBADORA DE VIDEO DIGITAL (OPTO-DVR),CAMARA NTSC DE 520LINEAS,DISCODURO DE 160GB, VISIÓN NOCTURNA (INFRAROJO),SENSOR DE MOVIMIENTO Y CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE GRABACIÓN DE 160GB.	PIEZA	1			
29	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL NEZAHUALCOYOTL	31101120187	TEODOLITO	TEODOLITO DIGITAL ELECTRÓNICO, LECTURA ELECTRÓNICA EN SUS ÁNGULOS HORIZONTAL Y VERTICAL DE 1 ", ABERTURA DEL OBJETIVO DE 45 MM, AUMENTOS DEL LENTE DE 30X, IMAGEN DIRECTA, PLOMADA ÓPTICA, DOS PANTALLAS DE CRISTAL LIQUIDO CON 2 LÍNEAS DE 8 DÍGITOS, TECLADO, ILUMINACIÓN INTERNA Y ADAPTADOR PARA DISTANCIÓMETRO. EL EQUIPO COMPRENDE: 1 TEODOLITO ELECTRÓNICO 1 ESTUCHE RESISTENTE AL ALTO IMPACTO. 1 MANUAL DE OPERACIÓN. 1 BATERÍA RECARGABLE 1 CARGADOR DE BATERÍAS 1 CARTUCHO DE BATERÍAS 4 BATERÍAS ALCALINAS AA 1 BRÚJULA DECLINATORIA. 1 PLOMADA FÍSICA. 1 TRIPIÉ DE ALUMINIO DE EXTENSIÓN. 1 BALIZA METÁLICA 1 CINTA DE CRUCETA DE 30 MTS 1 CURSO DE MANEJO EN NUESTRAS OFICINAS 1 INFORME DE VERIFICACIÓN	PIEZA	3			
									SUBTOTAL	
									IVA	
									TOTAL	

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09

ANEXO DOS

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Toluca de Lerdo, México, ____ de _____ de 2012.

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública número **LP-011-2012 SEGUNDA CONVOCATORIA,** referente al giro de **EQUIPO TECNOLÓGICO Y CIENTÍFICO,** el suscrito _____,[1] en representación de la empresa denominada _____ manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Que oportunamente se recogió la convocatoria de la presente Licitación Pública, así como los demás documentos relacionados con ésta, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de $_____.[2]

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal. No tener contratos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro.

1. Anotar el nombre del representante acreditado de la empresa.
2. El capital contable debe constar en la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior; o en los Estados Financieros del último ejercicio fiscal, dictaminados por Contador Público Registrado.
3. Este párrafo será requisitado cuando participa el representante especial.

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación servidores públicos de la UAEM, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y /o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, en favor del C._____, un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de Junta Aclaratoria, de Presentación y Apertura de Proposiciones, y de Fallo de Adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Licitación Pública de referencia.[3]

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA	**NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE (REPRESENTANTE ESPECIAL)[3]**

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA	**NOMBRE Y FIRMA**

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09

ANEXO TRES

ESCRITO DE IDENTIFICACION DE CAPACIDAD
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Toluca de Lerdo, México, ____ de _____de 2012.

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública número **LP-011-2012 SEGUNDA CONVOCATORIA**, referente al giro **EQUIPO TECNOLÓGICO Y CIENTÍFICO**, el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en representación de la empresa denominada _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir las ofertas presentadas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y han sido debidamente verificados:

1. DOMICILIO FISCAL.
   CALLE Y NUMERO: _____
   COLONIA: _____ CODIGO POSTAL: _____
   MUNICIPIO O DELEGACION: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____

2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
   NUMERO: _____ FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: _____

3. ACTA CONSTITUTIVA. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
   NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: _____ FECHA: _____
   FOLIO O PARTIDA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: _____
   OBJETO SOCIAL: _____

4. RELACION DE SOCIOS O ACCIONISTAS. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
   APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO_____ NOMBRE _____
   APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO_____ NOMBRE _____

5. MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA A PARTIR DEL AÑO DE 1992. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
   NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA _____ FECHA _____
   NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA _____ FECHA _____

6. PODER O INSTRUMENTO NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
   NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: _____ FECHA: _____

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de los datos asentados o la falta de presentación de alguno de los documentos señalados, en la forma y términos establecidos, será motivo suficiente para revocar la adjudicación provista en su favor.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09

ANEXO CUATRO

FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN

DOCUMENTO DE INCLUSIÓN DATOS GENERALES					
BENEFICIARIO:					
FIADO:					
DOMICILIO DEL FIADO:				FECHA:	
FIANZA GLOBAL No.		NO.DE INCLUSIÓN		NO.DE CONTRATO:	
RELATIVO A:					

Por el presente documento de inclusión garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO $ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sostenimiento de la oferta		
2. Anticipo e intereses o carga financiera		
3. Cumplimiento.		
4. Buena calidad.		
5. Pena convencional.		
6. Ecología para empresas.		
7. Fiscales		
8. Penal		

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total que este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de Inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____ a _____ de _____ de _____.

INSTITUCIÓN AFIANZADORA

_____

Nombre y firma

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09

ANEXO CUATRO BIS

AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS

	AFIANZADORA	NO. DE POLIZA	
1.	AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.	2441-7004-500000 2441-7004-600000 2441-7004-700000 2441-7004-800000 2441-7004-900000	(CONTRATISTAS) (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
2.	AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., GRUPO FINANCIERO SOFIMEX	425473 425474 425475 425476 425477	(PROV. Y PREST. DE SERVICIOS (CONTRATISTAS) (FISCALES) (ECOLOGICAS) (PENALES)
3.	CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.	EMI-2877 EMI-2878 EMI-2879 EMI-2880 EMI-2881	(CONTRATISTAS) (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLOGICAS) (PENALES)
4.	FIANZAS ASECAM, S.A.	400,000 405,000 410,000 415,000 420,000	(CONTRATISTAS) (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLOGICAS) (PENALES)
5.	FIANZAS ATLAS, S.A.	III-278240-RC III-278241-RC III-278242-RC III-278243-RC	(CONTRATISTAS) (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS)
6.	FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	EDO-000001	
7.	FIANZAS COMERCIAL AMERICA, S.A.	99100CGEM 99200PGEM 99300FGEM 99400EGEM 99400AGEM	(CONTRATISTAS) (PROVEEDORES) (FISCALES) (ECOLOGICAS) (PENALES)
8.	FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	1001EM 2001EM 3001EM 4001EM 5001EM	(CONTRATISTAS) (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
9.	FIANZAS MONTERREY AETNA, S.A.	28000001998	

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09

ANEXO CINCO

FORMATO PARA ACLARACIONES

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:_____

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LP-011-2012 SEGUNDA CONVOCATORIA.**
GIRO **EQUIPO TECNOLÓGICO Y CIENTÍFICO.**

REFERENCIA SEGUN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD

	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA	

REFERENCIA SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN